22(veintidos)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 751

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3". ID N° 382.548

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar, el LLAMADO MOPC Nº 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3". ID N° 382.548, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	Gs. 10.476.638.080 (Guaraníes diez mil cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ochenta).

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
A609747
Ministro

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

AWD/ian

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

M.O.P.C.

CONTRATO FIRMADO

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

20 (VEINTE)

CONTRATO DE SERVICIOS CONSULTORÍA

Suma Global

Nombre del Proyecto: PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS.

Contrato No. 102/2021

Entre

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Y

Compañía de Ingenieros Asociados (CIA S.A.)

Fechado: 07/06/2021

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

19 (DIECINUEVE)

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 162 /2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio de 2021, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS (CIA S.A.)**, con RUC N° 80002640-3, con domicilio en Waldino Lovera esq. RC 3 Cnel. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, debidamente representado por **ING. ANTONIO N. PANGRAZIO R.**, con C.I. Nº 693.827, en adelante denominado el **CONSULTOR**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Internacional **Nº 67/2020**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y ha aceptado la oferta del CONSULTOR para los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 2, LOTE 3 (Financiamiento CAF-BID)**, conforme se detalla en el Apéndice A y en los Términos de Referencia, por la suma de **G. 10.476.638.080.- (Guaraníes diez mil cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ochenta) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a. El Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del consultor;
e. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f. Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs);
g. Estudio de Impacto Ambiental;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES
En el caso del Contratante: Oliva y Alberdi.
Atención: Ing. Hugo Arce.
Fax: (021) 41499000.

En el caso del Consultor: Waldino Ramón Lovera Nº 540.
Atención: Ing. Antonio Pangrazio.
Fax: (021) 602.926

4. REPRESENTANTES AUTORIZADOS
En el caso del Contratante:
a. Ministro de Obras Públicas: S.E. Arnoldo Wiens Durksen.
b. Viceministro de Obras Públicas: Ing. Ignacio Gómez.
c. Director de Vialidad: Ing. Hugo Arce.
d. Director de Gestión Socio Ambiental: Lic. Mirta Medina.

En el caso del Consultor:
a. Representante Legal: Ing. Antonio Nicolás Pangrazio Ruoti.

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

b. Representante Técnico: Ing. Justo Dome.
c. Director de Proyecto: Ing. Justo Dome.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y subsigulentes, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.548.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 67/2020 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2 – LOTE 3**; modalidad: Suma Global. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 751/2021.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva de las obras.

7.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los ejercicios 2022 y subsigulentes si corresponde, está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

8. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).
8.1. El importe total a pagar por los servicios de consultoría, es el determinado en la Cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato".

8.2 El Banco y Número de cuenta, del Consultor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria deberá ser comunicada por nota vía mesa de entrada.

8.3 Forma de Pago: La forma de pago es el determinado en las CGC 6.4 de las Condiciones Especiales del Contrato.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).
El plazo de prestación de servicios será de **72 (setenta y dos) meses**, el lugar y las condiciones de prestación del Servicio de Consultoría, serán conforme se establecen en los Términos de Referencia.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).
El Programa de ejecución de los trabajos consultoría a realizarse es el especificado en los Términos de Referencia y en la Oferta Adjudicada.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051/03).

11.1 El CONTRATANTE podrá proveer al CONSULTOR, si este lo solicitare dentro de los 10 (diez) días calendario posteriores a la firma del contrato, un **anticipo hasta el 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato**, contra la presentación de una póliza de seguros de Garantía de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, por el plazo del contrato. La Garantía por el Anticipo financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

11.2 Las amortizaciones se realizarán a través de deducciones, en el mismo porcentaje del anticipo, a los pagos que el CONTRATANTE abone al CONSULTOR por la prestación de los servicios.

Ing. Mario Alfredo G
JEP BID - DV MOP

REPRESENTANTE LEGAL
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

12.1 La Garantía por el Anticipo financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, con una vigencia hasta la amortización total del anticipo.

12.2 El CONSULTOR se obliga a presentar al CONTRATANTE una póliza de seguros o garantía bancaria de SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, la vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva de las obras y deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato.

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Cualquier negligencia o deficiencia del Servicio prestado por el Consultor que originen costos adicionales y/o produzcan perjuicios al Contratante serán de exclusiva responsabilidad del Consultor y éste resarcirá en la misma medida y forma los daños causados.

Si existiera una presentación deficiente o tardía de los Certificados de pago de Obra o Fiscalización, informes o incumplimiento de las obligaciones contractuales como ser la no permanencia de los residentes y personal técnico afectado al servicio implicará primeramente una amonestación escrita por parte del Contratante. Si por segunda vez existiera dicha situación se penalizará a la Consultora con una multa equivalente al 10% del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe. Si por tercera vez existiera una reincidencia, además de la multa de 10% del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe, el Contratante se reserva el derecho de solicitar el cambio del Director / Coordinador de Servicio.

Se considera como presentación deficiente a aquellos que no reúnan las exigencias técnicas y metodológicas establecidas en los términos de referencia y en la propuesta técnica respectiva (ejemplo: datos erróneos o insuficientes en cuanto al avance del servicio, o sean manifiestamente pobres con respecto al contenido mínimo de los informes establecidos anteriormente, ausencia de la curva y estimación actualizada de la obra), así como también la presentación deficiente y/o tardía de los Informes mensuales e Informes Especiales solicitados por el Contratante.

El incumplimiento de las actividades previstas en las ETAGs y el PCVA, están comprendidas dentro del párrafo anterior. Considerándose incursión en incumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación a las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales o PCVA las siguientes:
a) Presentación fuera de plazo y/o en forma inconsistente o deficiente de los informes a ser remitidos y/o el incumplimiento del Plan de Control y Vigilancia Ambiental.
b) Evidencia de control socio ambiental inadecuado dentro de la obra.
c) Inobservancia de las indicaciones y/o exigencias técnicas ambientales escritas de la Dirección de Gestión Socio Ambiental.
d) Inobservancia respecto al incumplimiento de las condiciones satisfactorias de seguridad e higiene.
e) No contar con el equipo técnico requerido en la obra, o afectación en obra menor al indicado
El acumulado de las multas será de hasta el 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato, superado el cual podrá ser pasible de rescisión de contrato.
Estas penalidades no se aplicarán en las causas establecidas en la Cláusula 2.7 "Fuerza Mayor de las CGC.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

Los productos de los Trabajos de Consultoría serán los documentos contenidos en los Informes que el CONSULTOR deberá presentar al CONTRATANTE, en los términos y plazos establecidos en los Términos de Referencia.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Ing. Mario Alfredo García
REPRESENTANTE LEGAL BID - DV MOPC
CIA S.A. Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051/03).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

17. CONVENIOS MODIFICATORIOS.
La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Consultor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

18. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
Por el Organismo Ejecutor del Proyecto (MOPC) el Administrador del Contrato es: DIRECCION DE VIALIDAD.

19. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloria General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

20. FORMALIZACION DE CONTRATO
El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONSULTOR, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

ING. ANTONIO N. PANGRAZIO R.
POR EL CONSULTOR
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
AUTOSEG

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

15 (QUINCE)

OFERTA LICITATORIA

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

14 (CATORCE)

Folio Nº 1 (uno)

FORMULARIO PR-1
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Fecha: 21 de octubre del 2.020

A: **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**

Estimados Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para el ***LLAMADO MOPC N° 67/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3 (FINANCIACIÓN CAF – BID). ID 382.548*** de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha 28/08/2020 y con nuestra propuesta técnica. La propuesta de precio que se adjunta es por la suma de Gs. **10.476.638.080.- (Guaraníes diez mil cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ochenta.--).** Esta cifra incluye todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en el párrafo referencial 1.12 de la Hoja de Datos.

Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

A continuación se detallan los impuestos, tasas y/o tributos que se han considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado:

Detalle del Servicio	Monto del Tributo, tasa y/o impuesto	Monto del servicio con el Tributo, tasa y/o impuesto incluido
FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3	**Gs. 952.421.644.-**	**Gs. 10.476.638.080.-**

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Firma: Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

Ing. Mario Alfredo Garcia
UEP-BID - DV MOPC

Nombre y cargo del signatario: Ing. Antonio N. Pangrazio R. En calidad de: Representante Legal
Nombre de la firma: Compañía de Ingenieros Asociados (CIA S.A.)
Dirección: Waldino Ramón Lovera esq. RC3 Cnel. Mongelós, Asunción, Paraguay

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Formulario PR-2 Resumen de Precios

Rubro	Precios
	GUARANÍES
Precio Total de la Propuesta de Precio	10.476.638.080

Ing. Antonio N. Parra
Representante Legal

Ing. Mario Alfredo Garcia
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

JB (FRE CE)

Formulario PR-3 DESGLOCE DE PRECIO POR ACTIVIDAD

Grupo de Actividades: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 2, LOTE N° 3	**Descripción:** FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 2, LOTE N° 3 - DUPLICACIÓN Y MANTENIMIENTO
Componente del Precio	**Precio**
	GUARANÍES
Remuneración	5.800.651.520
Gastos Reembolsables	1.286.700.000
Subtotales	**7.087.351.520**

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

Formulario PR-4 (B) DESGLOCE POR REMUNERACIONES - DUPLICACIÓN Y MANTENIMIENTO

Nombre	Cargo	Tarifa persona - mes	
Personal Extranjero			
Ing. Justo Dome	Director de Fiscalización	sede	Gs 10.000.000
		campo	Gs 10.000.000
Ing. Carlos Martinez Terrada	Ingeniero Residente de Fiscalización	sede	Gs 15.000.000
		campo	Gs 15.000.000
Ing. José Augusto Fracalossi Meister	Ingeniero Asistente 2	sede	Gs 12.000.000
		campo	Gs 12.000.000
Ing. Peter Leonard Hidra Van Hagen	Especialista Vial	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
Ing. Luciana Moreira Barbosa	Especialista en Hidrologia e Hidráulica	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
Ing. Josiley Arnaldo do Prado	Especialista en mantenimiento por Resultados	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
Ing. Carlos Bello Bonilla	Especialista en Geotecnia	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
Ing. Paloma Gentil Fialho Barbosa	Especialista en Seguridad Vial	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
Personal Local			
A nominar	Coordinador Gerente de Fiscalización (Adicional)	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
Ing. Juan Carlos Balbuena	Ingeniero Asistente 1	sede	Gs 12.000.000
		campo	Gs 12.000.000
Ing. Jorge Brunetti	Especialista en Estructuras	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
Ing. Cecilia Kennedy	Especialista Ambiental	sede	Gs 6.000.000
		campo	Gs 6.000.000
Dr. Ramón Fogel	Especialista Social y Comunicacional	sede	Gs 6.000.000
		campo	Gs 6.000.000
A designar	Especialista en Calculo Patrimonial	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
A designar	Especialista en HDM4	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
A designar	Especialista en Pueblos Indigenas	sede	Gs 6.000.000
		campo	Gs 6.000.000
A designar	Abogado Senior	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
A designar	Arquitecto	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
A designar	Ing. Geografo o Lic. en Geografia	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
A designar	Tasador	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
A designar	Ingeniero Forestal o Agronomo	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
A designar	Abogado	sede	Gs 6.000.000
		campo	Gs 6.000.000
A designar	Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	sede	Gs 6.406.500
		campo	Gs 6.406.500
A designar	Asistente Técnico Administrativo	sede	Gs 5.125.200
		campo	Gs 5.125.200
A designar	Técnico Social de Campo	sede	Gs 6.406.500
		campo	Gs 6.406.500
A designar	Técnico Ambiental de Campo	sede	Gs 6.406.500
		campo	Gs 6.406.500
A designar	Técnico Social Indigena	sede	Gs 6.406.500
		campo	Gs 6.406.500
A designar	Topógrafo 1	sede	Gs 7.687.800
		campo	Gs 7.687.800
A designar	Topógrafo 2	sede	Gs 7.687.800
		campo	Gs 7.687.800
A designar	Ayudante de Topografia 1	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Formulario PR-4 (B) DESGLOCE POR REMUNERACIONES - DUPLICACIÓN Y MANTENIMIENTO

Nombre	Cargo	Tarifa persona - mes	
A designar	Ayudante de Topografía 2	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Ayudante de Topografía 3	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Ayudante de Topografía 4	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Inspector de Pavimento 1	sede	Gs 7.687.800
		campo	Gs 7.687.800
A designar	Inspector de Pavimento 2	sede	Gs 7.687.800
		campo	Gs 7.687.800
A designar	Inspector de Movimiento de Suelos 1	sede	Gs 7.687.800
		campo	Gs 7.687.800
A designar	Inspector de Movimiento de Suelos 2	sede	Gs 7.687.800
		campo	Gs 7.687.800
A designar	Inspector de Obra de Arte 1	sede	Gs 6.406.500
		campo	Gs 6.406.500
A designar	Inspector de Obra de Arte 2	sede	Gs 6.406.500
		campo	Gs 6.406.500
A designar	Inspector de Planta	sede	Gs 7.687.800
		campo	Gs 7.687.800
A designar	Laboratorista de Suelo y Asfalto 1	sede	Gs 7.687.800
		campo	Gs 7.687.800
A designar	Laboratorista de Suelo y Asfalto 2	sede	Gs 7.687.800
		campo	Gs 7.687.800
A designar	Laboratorista de hormigón 1	sede	Gs 6.406.500
		campo	Gs 6.406.500
A designar	Ayudante de Laboratorio 1	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Ayudante de Laboratorio 2	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Ayudante de Laboratorio 3	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Dibujante Técnico en Diseño asistido por computadora (CAD)	sede	Gs 5.125.200
		campo	Gs 5.125.200
A designar	Escribano	sede	Gs 8.000.000
		campo	Gs 8.000.000
A designar	Notificador	sede	Gs 5.125.200
		campo	Gs 5.125.200
A designar	Chofer 1	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Chofer 2	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Chofer 3	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Chofer 4	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Chofer 5	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Chofer 6	sede	Gs 2.818.860
		campo	Gs 2.818.860
A designar	Asistente en GIS (Adicional)	sede	Gs 5.000.000
		campo	Gs 5.000.000

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Formulario PR-5 Desglose por Gastos Reembolsables - DUPLICACIÓN Y MANTENIMIENTO

Nº	Descripción	Unidad	Precio Unitario		Cantidad	Sub total (Guaranies)
1	Viáticos del Director	días	Gs	100.000	96	9.600.000
2	Viáticos del Coordinador Gerente de Fiscalización	días	Gs	100.000	96	9.600.000
3	Viaticos Especialistas	días	Gs	100.000	696	69.600.000
4	Viáticos Técnicos y Personal de Apoyo	días	Gs	10.000	22440	224.400.000
5	Viaticos Ingeniero Residente	mensual	Gs	500.000	24	12.000.000
6	Viaticos Ingenieros Asistentes (2)	meses	Gs	500.000	24	12.000.000
7	Pasajes Extranjeros	meses	Gs	3.000.000	24	72.000.000
8	Comunicación entre Oficina y zona de Obras	meses	Gs	1.000.000	24	24.000.000
9	Preparación y reproducción de Informe Inicial	Unidad	Gs	500.000	1	500.000
10	Preparación y reproducción de Informes Mensuales	Unidad	Gs	500.000	24	12.000.000
11	Preparación y reproducción de Informe Final	Unidad	Gs	500.000	1	500.000
12	Equipos de Laboratorio (Alquiler)	meses	Gs	1.000.000	24	24.000.000
13	Equipos de Topografía (Alquiler)	meses	Gs	1.000.000	24	24.000.000
14	Alquiler de vehículos	meses	Gs	6.000.000	24	144.000.000
15	Mantenimiento del Vehículos	meses	Gs	3.000.000	24	72.000.000
16	Combustible	meses	Gs	6.000.000	24	144.000.000
17	Gastos de Escribanía	gl	Gs	5.000.000	1	5.000.000
18	PÓLIZAS DEL CONTRATO	gl	Gs	173.000.000	1	173.000.000
19	Insumos de Oficina	mes	Gs	500.000	24	12.000.000
20	Equipos para Oficina (mobiliario, 2 computadoras, impresoras, scanner, fax, papelería, etc.)	gl	Gs	5.000.000	1	5.000.000
21	Cámara con GPS	gl	Gs	500.000	1	500.000
22	GPS diferencial (Alquiler)	mes	Gs	500.000	24	12.000.000
23	Equipo de medición - Retroreflectometro horizontal	gl	Gs	60.000.000	1	60.000.000
24	Equipo de medición - Retroreflectometro vertical	gl	Gs	45.000.000	1	45.000.000
25	Alquiler de Oficina	mes	Gs	2.000.000	24	48.000.000
26	Alquiler de Vivienda	mes	Gs	3.000.000	24	72.000.000
					Precios Totales	1.286.700.000

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Formulario PR-3 DESGLOCE DE PRECIO POR ACTIVIDAD

Grupo de Actividades: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 2, LOTE N° 3	**Descripción:** FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 2, LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO CALZADA NUEVA
Componente del Precio	**Precio**
	GUARANÍES
Remuneración	2.622.386.560
Gastos Reembolsables	766.900.000
Subtotales	**3.389.286.560**

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal
REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

8(ocho)

CIA S.A.
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS

ACCREDITED STAREGISTER

Formulario PR-4 (B) DESGLOCE POR REMUNERACIONES - MANTENIMIENTO

Nombre	Cargo	Tarifa persona - mes		
Personal Extranjero				
Ing. Justo Dome	Director de Fiscalización	sede	Gs	10.000.000
		campo	Gs	10.000.000
Ing. Carlos Martinez Terrada	Ingeniero Residente de Fiscalización	sede	Gs	15.000.000
		campo	Gs	15.000.000
Ing. Peter Leonard Hidra Van Hagen	Especialista Vial	sede	Gs	8.000.000
		campo	Gs	8.000.000
Ing. Josiley Arnaldo do Prado	Especialista en mantenimiento por Resultados	sede	Gs	8.000.000
		campo	Gs	8.000.000
Ing. Paloma Gentil Fialho Barbosa	Especialista en Seguridad Vial	sede	Gs	8.000.000
		campo	Gs	8.000.000
Personal Local				
A nominar	Coordinador Gerente de Fiscalización (Adicional)	sede	Gs	8.000.000
		campo	Gs	8.000.000
Ing. Juan Carlos Balbuena	Ingeniero Asistente 1	sede	Gs	12.000.000
		campo	Gs	12.000.000
A designar	Especialista en Calculo Patrimonial	sede	Gs	8.000.000
		campo	Gs	8.000.000
A designar	Especialista en HDM4	sede	Gs	8.000.000
		campo	Gs	8.000.000
A designar	Asistente Técnico Administrativo	sede	Gs	5.125.200
		campo	Gs	5.125.200
A designar	Laboratorista de Suelo y Asfalto 1	sede	Gs	7.687.800
		campo	Gs	7.687.800
A designar	Chofer 1	sede	Gs	2.818.860
		campo	Gs	2.818.860
A designar	Chofer 2	sede	Gs	2.818.860
		campo	Gs	2.818.860
A designar	Asistente en GIS (Adicional)	sede	Gs	5.000.000
		campo	Gs	5.000.000

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

Ing. Mario Alfredo Garc
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

CIA
COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS

Formulario PR-5 Desglose por Gastos Reembolsables - MANTENIMIENTO

Nº	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Sub total (Guaraníes)
1	Viáticos del Director	días	Gs 100.000	192	19.200.000
2	Viáticos del Coordinador Gerente de Fiscalización	días	Gs 100.000	192	19.200.000
3	Viaticos Especialistas	días	Gs 100.000	288	28.800.000
4	Viáticos Técnicos y Personal de Apoyo	días	Gs 15.000	4320	64.800.000
5	Viaticos Ingeniero Residente	mensual	Gs 1.000.000	48	48.000.000
6	Viaticos Ingeniero Asistente	meses	Gs 500.000	48	24.000.000
7	Pasajes Extranjeros	meses	Gs 2.000.000	48	96.000.000
8	Comunicación entre Oficina y zona de Obras	meses	Gs 500.000	48	24.000.000
9	Preparación y reproducción de Informe Inicial	Unidad	Gs 800.000	1	800.000
10	Preparación y reproducción de Informes Mensuales	Unidad	Gs 500.000	48	24.000.000
11	Preparación y reproducción de Informe Final	Unidad	Gs 500.000	1	500.000
12	Equipos de Laboratorio (Alquiler)	meses	Gs 1.000.000	48	48.000.000
13	Equipos de Topografía (Alquiler)	meses	Gs 1.000.000	48	48.000.000
14	Alquiler de vehiculos	meses	Gs 1.000.000	48	48.000.000
15	Mantenimiento del Vehiculos	meses	Gs 1.000.000	48	48.000.000
16	Combustible	meses	Gs 2.700.000	48	129.600.000
18	Insumos de Oficina	mes	Gs 500.000	48	24.000.000
19	GPS diferencial (Alquiler)	mes	Gs 500.000	48	24.000.000
20	Alquiler de Oficina	mes	Gs 500.000	48	24.000.000
21	Alquiler de Vivienda	mes	Gs 500.000	48	24.000.000
				Precios Totales	766.900.000

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

ANEXO 4

Documentos Respaldatorios

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

4 (cuatro)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 09 de junio de 2021

NOTA DV Nº 818 /2021

Ing. ANTONIO N. PANGRAZIO R.
Compañía de Ingenieros Asociados (CIA S.A.)
Waldino Lovera c/ RC 3 Cnel. Mongelos, Asunción
Presente

Referencia: Llamado MOPC Nº 67/2020; LPI; Servicios de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta N`9 y Accesos; **Tramo 2, Lote 3**

ORDEN DE PROCEDER

Me dirijo a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro Nº 162/2021, a fin de dar cumplimiento a la cláusula 2.3 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Por la presente, se emite la ORDEN DE PROCEDER de los "Servicios de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 9 y Accesos, Tramo 2, Lote 3" por el plazo de 72 (setenta y dos) meses contados a partir de recibir la presente nota.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

Ing. HUGO ARCE P.
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Recibido por: Victor Chaparro			
DÍA	MES	AÑO	HORA
09	06	2021	14:00

Exp 779/21

Ing. Mario Alfredo Garcia
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

3 (tres)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Asunción, 19 de julio de 2023

Nota DV N° 1988 /2023

Ing. **ANTONIO N. PANGRAZIO**, Representante Legal
Compañía de Ingenieros Asociados (CIA S.A.)
Presente

Referencia: Llamado MOPC N° 67/2020; LPI; Servicios de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta N°9 y Accesos; Tramo 2, Lote 3

Prórroga por Lluvia y sus Consecuencias
(Exp. MEU N° 27.807/2023)

Me dirijo a usted, con relación al Contrato S.G. Ministro Nro. 162/2021 suscripto en el marco del Llamado de la referencia y en particular al expediente de la referencia que trata de la prórroga por lluvias y sus consecuencias ocurridas desde agosto/2021 a mayo/2023, inclusive, solicitada por el Consorcio Avanza Chaco en la Nota N° AS -103/23.

Atento a vuestra Nota N° 44/23, que da constancia de la verificación del registro de lluvias y sus consecuencias desde agosto/2021 hasta mayo/2023, inclusive, concluyendo que lo solicitado se ajusta a lo establecido en la sub cláusula 8.4 inciso (c) Condiciones Climáticas Excepcionales Adversas de las CEC. Por tanto, recomienda otorgar 71 días de prórroga en el plazo de entrega de las Obras de Habilitación.

Por lo expuesto, esta Dirección APRUEBA la prórroga por lluvias y sus consecuencias de 71 (setenta y uno) días calendario, por las lluvias ocurridas desde agosto/2021 a mayo/2023, contados a partir de la finalización del periodo de Puesta a Punto, por ajustarse a las cláusulas contractuales del Contrato S.G. Ministro N° 423/2020, suscripto con el Consorcio Avanza Chaco.

El plazo de 48 meses de las Obras de Mantenimiento de la Vía Nueva (Componente B), *no* se modifica.

Atentamente

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. VICTOR OLMEDO
Director de Vialidad
MOPC

20/07/23
12:20
Exp. 1303/23

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

2(DOS)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Nota DV N° 1076 **/2024**

Asunción, 08 de Marzo del 2024

Señores
Consorcio Avanza Chaco
Presente

Ref. PR-L1145. "LLAMADO MOPC N° 67/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 162/2021 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2 LOTE 3.". ID N° 382548

Objeto: Aprobación de prórroga del plazo de terminación

Me dirijo a ustedes, en relación al contrato de la referencia y en atención a la Nota N° AS-10/2024 donde solicitan ampliación del plazo, de acuerdo a la interpretación realizada por la Contratista que se encauza en la cláusula 1.9 Demoras de Instrucciones del pliego.

Del análisis efectuado por la Unidad de Proyecto, se **RECTIFICA** la prórroga aprobada mediante Nota DV N° 1988/2023 al **23/10/2023** y se recomienda aprobar la prórroga de 137 días, desde la fecha recientemente mencionada.

Por lo cual, la Dirección de Vialidad **APRUEBA** 137 días de prórroga, extendiendo asi el plazo de terminación al **08/03/2024** por ajustarse el pedido a las Claúsula 8.5 Demoras Ocasionadas por las Autoridades, establecidas en el PBC, Contrato SG MINISTRO N° 423/2020.

El plazo de 48 meses de las Obras de Mantenimiento queda inalterado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Alfredo Estanislao Sanchez Mendez
DIRECTOR DE VIALIDAD

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE VIALIDAD

CC: Fiscalización CIA

Cristhian Paredez
12 03 2024 15:00
Exp. 481/24

Ing. Mario Alfredo Garc
UEP BID - DV MOPC

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

1(UNO)

INFORME TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 162/2021
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL OBRA DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS. LOTE N° 3 ID: 382.548

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Nota DV N° 1591 **/2024**

Asunción, 10 de Abril del 2024

Señores
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.
Asunción - Paraguay
Presente

Ref. PR-L1145. "LLAMADO MOPC N° 67/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 162/2021 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2 LOTE 3.". ID N° 382548

Objeto: Orden de Ejecución N°01. Prórroga de plazo de terminación de Obras de Habilitación. Expediente MEU N°11.246/2024

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con respecto al Contrato de referencia y en relación a la Nota Nº 22/2024 presentada bajo Expediente MEU N° 11.246/2024 de fecha 08/03/2024, por medio del cual se eleva al Contratante la solicitud de pedido de prórroga del plazo de terminación de las Obras de Habilitación por parte de la contratista Consorcio Avanza Chaco, en el marco de lo establecido en la subcláusula 8.4; inciso (c) Condiciones Climáticas Excepcionalmente Adversas de las CEC del PBC de Obra. La cual se complementa con la Nota Nº 29/2024, bajo Expediente MEU Nº 14.797/2024, de fecha 05/04/2024, en la cual se remite en adjunto con su parecer favorable el Cronograma y Curva de Avance Físico - Financiero hasta el 01/04/2024 para su aprobación.

En tal sentido, luego del análisis de la documentación técnica se **APRUEBA** la Curva de Avance Físico - Financiero hasta el 01/04/2024 y la solicitud de pedido de prórroga, correspondiente a los meses de Octubre/2023, Noviembre/2023, Diciembre/2023, Enero/2024 y Febrero/2024, en virtud a la subcláusula 8.4; inciso (c) Condiciones Climáticas Excepcionalmente Adversas de las CEC del PBC de Obra, correspondiente a 24 (veinticuatro) días calendario de prórroga a partir de la fecha de finalización del plazo de las Obras de Habilitación conforme a las Prórrogas aprobadas según Nota DV Nº 1.988/2023 de fecha 19/07/2023 y Nota DV Nº 1.076/2024 de fecha 08/03/2024.

Se emite la Orden de Ejecución, que amplía el plazo de ejecución de las Obras de Habilitación hasta el 01/04/2024, y se mantiene plazo de Mantenimiento en 48 meses.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - DIRECCION DE VIALIDAD

Ing. Rene Alejandro Peralbo Gonzalez
DIRECTOR DE VIALIDAD

Ing. Mario Alfredo García
UEP BID - DV MOPC

Enrique Parini
10-04-2024
Exp. 703/24

Se adjunta:

-Nota DV Nº 1.988/2023

-Nota DV Nº 1.076/2024

REPRESENTANTE LEGAL
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

CC: Consorcio Avanza Chaco

Dirección Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221
Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Arq. Maria Lucila Olmedo Seinanski 08/04/2024 13:20:03